

Lista de Chequeo Endoso Vida	
Característica	Descripción
Aseguradora	El endoso debe ser expedido en papelería de la compañía de seguros, NO del intermediario de seguros. El endoso debe venir acompañado de una copia de la carátula de la póliza o del certificado, del clausulado general y las condiciones particulares (deducibles, cláusulas de garantía, exclusiones particulares, etc).
Número de póliza	El endoso debe tener el número de la póliza.
Vigencia	La vigencia de la póliza o certificado no podrá ser inferior a un (1) año.
Tomador	Cliente de BBVA Colombia
Asegurado	Cliente de BBVA Colombia
Beneficiario	BBVA COLOMBIA con Nit: 860.003.020-1
Cláusulas	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Cláusula de endoso</li> <li>· Cláusula de renovación automática</li> <li>· Cláusula de no revocación</li> </ul>

Amparos	
Amparos	Descripción
Amparo Básico (Muerte por Cualquier Causa)	Cubre los riesgos de muerte por cualquier causa, sea en forma natural o accidental incluyendo el suicidio, el homicidio y SIDA.
Incapacidad Total y Permanente	Hace referencia a aquellos clientes que cuentan con certificación de pérdida de capacidad laboral igual o mayor al 50%, emitida por la junta regional o nacional de calificación de invalidez.

Edad Máxima de Permanencia	
Amparos	Edad Máxima de Permanencia
Amparo Básico (Muerte por Cualquier Causa)	Hasta la finalización de la deuda
Incapacidad Total y Permanente	Hasta la finalización de la deuda